



AYUNTAMIENTO DE GAUTEGIZ - ARTEAGA
GAUTEGIZ - ARTEAGA UDALA
C/ Herriko Eparantza, 1
Tfno. 94.625.29.53 / fax 94.625.24.42

DOÑA M^a P.LINA AREGO OTAZUA, SECRETARIA -INTERVENTORA DEL
AYUNTAMIENTO DE GAUTEGIZ ARTEAGA(BIZKAIA).

CERTIFICA :

Que la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día diecinueve de julio de dos mil trece, adoptó entre otros el siguiente acuerdo :

PUNTO 12.- MOZIOA.- QUERRELLA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO.

1. El Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga denuncia la sublevación militar-fascista dirigida por el General Francisco Franco Bahamonde en julio de 1936, contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931 y los Gobiernos Español, Vasco y Catalán legalmente constituidos.
2. El Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga denuncia el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos individuales y colectivos.
3. El Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga denuncia el papel jugado por las oligarquías agraria, industrial y financiera y la jerarquía de la Iglesia Católica, con su apoyo al golpismo, primero, y al régimen fascista instaurado después.
4. El Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga apoya los derechos y las reivindicaciones de las personas represaliadas por el franquismo y exige a las administraciones públicas del Estado, es decir, a las instituciones políticas y judiciales, que adopten las medidas necesarias para garantizar a los represaliados y represaliadas por la rebelión militar de julio 1936, el régimen franquista y el terrorismo de Estado, el ejercicio de su derecho a la VERDAD sobre aquel régimen, para contrarrestar los intentos de rescribir la historia que se vienen realizando por sus herederos; el derecho a la JUSTICIA efectiva mediante la que se pueda superar el actual estado de impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos; y el derecho a una REPARACIÓN digna y no discriminatoria por las vulneraciones causadas a los centenares de miles de víctimas del franquismo; y, por último, el derecho del conjunto de la sociedad a que se implemente medidas de cambios sociopolíticos, jurídicos e institucionales como GARANTÍA DE NO REPETICIÓN.
5. En esta línea de compromiso, el Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga manifiesta su apoyo y adhesión a la Querrela 4591-10, del Juzgado N° 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo.

6. El Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga anima a la ciudadanía a apoyar la Querrela contra los crímenes del franquismo, bien personándose como querellantes quienes fueron directamente represaliados durante el régimen franquista o sean parientes de quienes lo fueron, o bien manifestando su denuncia de la Dictadura y su adhesión a la querrela contra sus crímenes y criminales.

El Pleno por unanimidad ,CON LOS VOTOS FAVORABLES DEL PNV-EAJ Y BILDU , ACUERDAN APROBAR DICHA MOCIÓN .

La presente certificación se expide al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, a reserva de la aprobación definitiva del acta de la sesión aprobatoria de este acuerdo .

Y para que así conste y surta efectos oportunos ,expido la presente en Gautegiz Arteaga a, veinticuatro de julio de dos mil trece.

VºBº
EL ALCALDE

